

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace publica la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposicion convocado para cubrir plazas vacantes en la Escala facultativa de este Instituto y se fija definitivamente el numero de estas.

Finalizado el plazo de admision de las instancias para tomar parte en el concurso-oposicion convocado por Resolucion de esta Direccion General, de fecha 20 de junio proximo pasado, para cubrir plazas vacantes en la Escala facultativa de este Instituto, se hace pública la relacion provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el mismo, de conformidad con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de julio de 1969, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Admitidos

Ales Méndez, don Justo Manuel.
Basanta Ramos, don Alberto.
Blanca Colmenero, don Manuel.
Bracons Huguet, don Hermenegildo.
Cachón Sánchez, don Juan.
Carrion Gascon, don Jose Antonio.
Castillo Rincón, don Federico.
Escartin Ruiz, don Gustavo.
Fernández de Castro Manteola, don Fernando.
Fernández Fernández, don José María.
García-Aranda Ruiz, don Emilio.
Garitaonandia Ituaño, don José Ramón.
Gayarre y Ruiz de Galarreta, don Salvador.
Góngora Sebastián, don Antonio.
González Ortega, don José Bernabé.
González Suárez-Llanos, don Antonio.
Hervás Lorente, don Enrique.
Martínez de Marañón y Gargallo, don Ignacio.
Martínez Pareño, don Juan.
Mateo Sierra, don Cecilio.
Navarro Alvarez, don José María.
Ortiz Gacto, don Antonio.
Pajares Gutiérrez, don Juan Ramón.
Pardo Crespo, don José María.
Reyero Díez, don José María.
Rodríguez Zurro, don Fernando.
Ruiz Vallejo, don Juan José.
Salas Ortega, don Ricardo de.
Sentieri Cardillo, don Pedro.
Trillo de Leyva, don Manuel.
Vidal Beneyto, don José Antonio.
Villanueva Sanguino, don Fernando.
Vinueza Sánchez, don Abilio.
Zozaya Hernández, don Félix.

D. Luis Aguero Parés.
D. Victoriano Alcalá Almansa.
D. Luis Alfaro Manzanares.
D.ª María Mercedes Alveda García.
D. Antonio Alonso Noved.
D. José María Aiventosa Cuadrat.
D. Pedro Barbeito Taboada.
D. Antonio Batllori Miquel.
D. Juan Vicente Benito Jiménez.
D. Emilio Bladé Duro.
D. Angel Blanco Chamorro.
D. José Blanco Vega.
D. Ramón Blázquez Aranda.
D. Jorge Bonastre Bonastre.
D. José Luis Brustenga Moga.
D. Juan Busquets Clotet.
D. Miguel Cabezas García.
D. Fernando A. Camino Balsa.
D. Juan Canals Esparrach.
D. Cristóbal Cascaente Dávila.
D. Rufino Castañón Fernández.
D. Sebastián Castellano Tello.
D. José Ciurana Argilés.
D. Xavier Corominas Rovira.
D. José Crespo Quesada.
D. Julián de la Cruz Roncero.
D. José Luis Delgado Cobo.
D. Fernando Díaz Capmany.
D. Rafael Elizalde Aubert.
D. Juan Esquerré Gallén.

D. Jaime Esteller Puig.
D. Fernando Estrada Marsillach.
D. Joaquín María Fernández Anglats.
D. Luis Javier Fernández Rodríguez.
D. Hermínio Franco García.
D. Jorge Franquesa Ripoll.
D. Vicente Tomás Galiana Alvarez.
D. Luis Gil Amat.
D. Jorge Gil Ramos.
D. Manuel Godoy Pastor.
D. José Godoy Puertas.
D. Alejandro Gómez Morales.
D. José Ignacio González López.
D. Fernando María González Mendioroz.
D. Angel González Toro.
D. Angel Gonzalo López.
D. Domingo Guarch Fortuny.
D. Roberto Guerra Fontana.
D.ª Isabel María Guilló Lobet.
D. José María Hormigos Martín.
D. Miguel Angel Ibáñez Fernández.
D. José L. Ibáñez Gambero.
D. Agustín Isach Amigo.
D. José Jallé Alari.
D. Julián Jiménez Diaz-Salazar.
D. Miguel Jonch Sampere.
D. José Luis Juárez Regidor.
D.ª Sara María Laborda Cotarelo.
D. Arnando Lázaro Villanueva.
D. Santiago Leclina Sanmartín.
D. Alvaro Longoni Merino.

Excluido

Gonzalez Rivera, don Manuel.—Sin instancia. Fue admitida fuera de plazo.

Las personas que puedan considerar infringida su exclusion pueden efectuar la oportuna reclamacion en plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolucion por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 29 siguiente), dictada en desarrollo de lo prevenido en el apartado a) del párrafo cuarto del artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se fija definitivamente en cinco el número de plazas a cubrir a través del concurso-oposición de referencia.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general por delegación, el Subdirector general de Servicios, David Herrera Lozano

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para la provisión mediante servicios contratados de cuatro plazas de Médicos becarios, internos de guardia del conjunto residencial «Francisco Franco».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 235, de fecha 16 de octubre del corriente año 1969, aparecen publicadas convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión mediante servicios contratados de cuatro plazas de Médicos becarios, internos de guardia del conjunto residencial «Francisco Franco».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de octubre de 1969.—El Presidente.—7.128-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición para proveer doce plazas de Auxiliar técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

En la oposición libre para proveer doce plazas de Auxiliar técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

D. Alberto López Ametlla.
D. Miguel Liambias Juan.
D. Vicente Ildio Amorós.
D. Arturo Margalet Ferrer.
D. Juan Martí Torres.
D. Mariano Martínez Moyano.
D. Miguel Tomas Mas Mensa.
D.ª Montserrat Mas Viladot.
D. Enrique Massaneda Fontanella.
D. Rafael Millet Valetie.
D. Celso Mira Viñolas.
D. José Santiago Miranda Marino.
D. Miguel Montané Homdedeu.
D. José Montes Peral.
D. Teodoro Morales Burguera.
D. Carlos Moré Ballester.
D. Enrique Monné Bartolina.
D. Eladio Muñoz Esteban.
D. Domingo Murillo Masferrer.
D. Guillermo Javier Navarro Bandrés.
D. Fernando Neyra Hermida.
D. Tomás Obiols Portis.
D. Juan Olivé Canals.
D. José María Ollé Prio.
D.ª María Pilar Ordás Gordo.
D. Antonio Ortiz Hernández.
D. Enrique Parra Albaladejo.
D. Francisco Javier Pascual Morello.
D. Francisco Perdigó Araoz.
D. Miguel Pérez Costa.

D. Silvia Pérez Sarmiento
 D. José Pérez Tolmil.
 D. Francisco Peiro Bastida.
 D. Francisco Javier Piñana Bader.
 D.ª María Rosa Piñero Castañé.
 D. Luis Fernando Eduardo Piqueras Sancho.
 D. José Luis Pung Martí.
 D. Antonio Riulas Parsarissa.
 D. Segundo Rodríguez García.
 D. José Luis Rodríguez Martín.
 D. José Ramón Romeo Ramírez.
 D. Alfredo Rossell Clúa.

D. Miguel Royo Labara.
 D. Antonio Rubió Pons.
 D. Enrique Salaz Alonso.
 D. Emilio Salazar Vecino.
 D. Francisco Javier Salazar Vecino.
 D. Luis Alfredo Salazar Vecino.
 D. Joaquín Sánchez Alvarez.
 D. José Sánchez Fernández.
 D. Alberto Sans Miret.
 D. José Sanz Ballester.
 D. Pedro Sariola Ubeda.
 D. José Luis Sayos del Castillo.
 D. Jaime Segarra Pijuan.

D. Pedro Senserrieh Comajuncosa.
 D. Angel Sicilia Escolano.
 D. Alberto Silvar Sanabra.
 D. Francisco Sociés Durán.
 D. Jose Soldevila Cots.
 D. Antonio Soria Pérez.
 D. Juan José Tarragó Sánchez.
 D. Guillermo Torres Lacambra.
 D. Ignacio Udina Cobo.
 D.ª Isabel María Vericad Corominas.
 D. Félix Vicente Orona.
 D. Pascual Vidal Pons.
 D. Alberto de Villamor Vicente.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Guillermo Bueno Hencke Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don José María Pujadas Porta, y como suplente, don Eugenio Llopert Coll, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona; don Miguel Cuxart Vives, y como suplente, don Juan Teixido Roca, del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel de Solá-Morales y de Rosselló, Jefe de la Unidad Operativa de Edificios Municipales.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el 2 de diciembre de 1969, a las diez horas, en el Palacio Municipal de Deportes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases sexta y octava de la convocatoria y en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 31 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés—7.183-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar referente al concurso para la designación de Técnico Superior Arquitecto

En el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 56, de fecha 7 del actual, se anuncia concurso para la designación de un Técnico Superior Arquitecto, por la modalidad de servicios contratados por convenio libre, con arreglo a las condiciones que en dicho anuncio se hacen constar,

Las instancias para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de dos meses a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»

Eibar, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José María Echeverría.—7.301-A

RESOLUCION del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo referente al concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Subsección.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 255, de 6 de noviembre en curso, figura inserta la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Subsección, mediante procedimiento de concurso restringido de méritos entre los Jefes de Negociado en propiedad del referido Servicio.

Tiene asignada la plaza de Jefe de subsección el grado retributivo 17 con el sueldo base anual de 27.000 pesetas, 22.410 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales de la Ley 108.1963, de 20 de julio.

Las instancias habrán de ser dirigidas al señor Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con la base cuarta de la misma.

Todos los demás extremos figuran en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 255, de 6 de los corrientes, apuntado.

Vigo, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Portela Alvarez.—7.308-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden de excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.786, promovido por don Julio Durante Cuesta, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 4 de noviembre de 1967 que rectificó la de 23 de febrero anterior sobre sanción del recurrente, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin hacer especial pronunciamiento en orden a las costas, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Durante Cuesta contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta

y siete, que estimando en parte la reposición entablada frente a la de veintitrés de febrero anterior, redujo la sanción impuesta a aquél a la multa de quince días de haber como responsable de una falta grave de desobediencia.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmo. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo